



El ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2020 acordó:

1.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para programas de acogimiento infantil para el presente ejercicio 2020 y las bases reguladoras de las mismas.

2.- Abonar las citadas subvenciones con cargo a la partida 231.780.000 del presupuesto de gastos 2020.

3.- Publicar dicha convocatoria en el BOTHA y BDNS.